

Enrique Jiménez Ríos (2019): *Historia del léxico español en obras normativas y de corrección lingüística*. Ibeoramericana Vervuerte (col. Lingüística Iberoamericana, n.º 75), 285 pp. ISBN: 978-84-91920-54-0 (Iberoamericana), 978-3-965456-823-6 (Vervuert), 978-3-96456-824-3 (e-Book).

RAÚL DÍAZ ROSALES
Universidad de Huelva

La labor investigadora de Enrique Jiménez Ríos, profesor titular de Lengua Española en la Universidad de Salamanca, ha gravitado —con gran finura en su análisis— preferentemente en torno al estudio del léxico y a los diccionarios académicos. Títulos como *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el diccionario* (Anejos de la *Revista de lexicografía*, 2013) o *Divulgación y especialización lexicográfica. El DRAE a la luz de sus reseñas* (Editorial Academia del Hispanismo, 2013) son muestras de un trabajo de observación sistemático que logra abarcar con suficiencia el objeto de estudio proporcionando al lector las claves esenciales del análisis.

En la senda de análisis del léxico desde una propuesta normativa, se sitúa esta obra, que amplía los límites de la sanción académica para abordar la configuración y análisis del léxico español, así como su estudio, crítica y divulgación, a partir de una nutrida representación obras orientadas a la guía lingüística en torno a los criterios de norma y corrección. Se logrará entender, a partir de los textos estudiados, la compleja configuración que en obras normativas ha tenido un léxico continuamente expuesto al neologismo, dado el carácter social de la lengua.

La estructura de la obra queda conformada por «Introducción» (pp. 11-20), en la que expone el objetivo y la metodología de su estudio: se analizarán aquellas obras que atienden a la exposición y explicación de la norma, a la voluntad de erigirse en guías de usos lingüísticos para el autor, indispensables para el rastreo del léxico, que posteriormente acabará legitimado en su incorporación al diccionario. Obras de carácter léxico, más que lexicográfico, el listado propuesto permitirá abordar una tipología muy variada de textos.

El primer capítulo «I. Difusión y explicación de las novedades en el léxico» (pp. 21-40) expone la voluntad de ofrecer al lector interesado tanto las incorporaciones que se producen en el campo léxico como los motivos que las explican, con la Real Academia Española como referencia para el cuidado de la lengua. Así, el

diálogo con esta construcción del léxico que han mostrado autores como Julio Casares o Fernando Lázaro Carreter se une a la atención constante por el léxico nuevo, posibilitadora de la aparición de obras atentas al estado actual de la lengua (así, periodistas y expertos en comunicación son, en muchos casos, responsables de obras orientadoras como manuales y libros de estilo, que en algunos casos alcanzarán una difusión y relevancia inesperadas).

El capítulo «II. De la exposición a la explicación de las novedades léxicas» (pp. 41-62) se inicia con la mención al *Diccionario manual* de la Academia y el *Diccionario de dudas y dificultades* de Manuel Seco. Ambas obras suponen enfoques alternativos a la canonización del léxico que supone su inclusión en el diccionario usual. En este sentido, puede utilizarse la obra académica para exponer la resistencia ante barbarismos, vulgarismo y neologismos innecesarios; o como banco de pruebas —o purgatorio— de ciertas voces a la espera de una sanción que legitime su uso, aunque pudieron haberse erigido en dos obras paralelas con distintos grados de restricción en la asimilación del léxico. Junto con el *Diccionario manual* (obra caracterizada por una mayor apertura al nuevo léxico), surgen los diccionarios de dudas, con una orientación expositiva y explicativa de la que carecían aquella primera obra. De entre todos ellos, destaca la obra de Manuel Seco (la 1.^a edición es de 1961, y la última, con el título *Nuevo diccionarios de dudas y dificultades de la lengua española*, se publica en 2011), que supera la sintética sanción para ofrecer explicaciones sobre las cuestiones que afectan a las voces recogidas. Otras obras de interés son el *Diccionario de uso y dudas de la lengua española* (2001) de José Martínez de Sousa (defensor de la pureza de la lengua ante los extranjerismos); el *Diccionario de dudas e irregularidades de la lengua española* (1991), de David Fernández Villarroel, o el *Diccionario de dudas* (2007), de Antonio Fernández Fernández, o las obras de Santamaría o Fernández Villarroel o Fernández Fernández, entre otros autores. Se cierra el capítulo con el *Diccionario panhispánico de dudas*, que supera la limitación de exposición del *Diccionario manual* para abordar la explicación de las voces que anteriormente solo eran nombradas. En su actitud frente a los extranjerismos, esta obra distingue entre los superfluos y los necesarios, siendo una referencia indudable para un lector que necesite mayor información que la simple inclusión o exclusión del *Diccionario de la lengua española*.

Conocido, sobre todo, por su *Diccionario ideológico de la lengua española* (1972), la encomiable producción de Julio Casares como divulgador didáctico de cuestiones del lenguaje se aborda en «III. Explicar y difundir el léxico nuevo: la labor de Julio Casares» (pp. 63-90). Desde febrero de 1940, con publicaciones en *La Prensa* de Buenos Aires en las que aborda las tareas de la Academia, desarrolla una tarea de divulgación que muestra a los interesados la forma de trabajo de la institución en diversas cuestiones de la lengua, entre ellas la admisión de «palabras nuevas, generales y técnicas, de creación española o extranjera» (p. 64),

con un general rechazo (a no ser que sean imprescindibles para nombrar una nueva realidad, como ocurre con tecnicismos, por ejemplo, que sobrepasan el ámbito de la lengua de especialidad). Esta labor de difusión de los acuerdos de la institución ayudaba a mostrar el sistema de trabajo. Por otro lado, por lo que respecta a los neologismos que incorpora la Academia, se sigue un procedimiento muy concreto: «creación, difusión, aceptación e incorporación en la lengua y en el diccionario» (p. 68). En cualquier caso, la discutida tarea académica de admisión de voces (se puede comprobar desde 2017 anualmente con la revisión de la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española*), que provoca críticas tanto de conservadores como de innovadores, se ciñe a la necesidad de recoger realidades lingüísticas comprobadas. Tanto neologismos como préstamos, como indica Jiménez Ríos, la postura del autor de "castiza, llegando a ser purista" (p. 70). La labor del escritor, que a partir de marzo de 1959 se publica en el periódico *ABC* (la sección se titulaba «La academia española trabaja»), permite reproducir la biografía de ciertas voces, desde su nacimiento hasta la incorporación en la obra académica, datos objetivos que se enriquecen con la erudición crítica del autor. Una labor fundamental que permite saciar la curiosidad del lector acerca del tratamiento del léxico en la Academia.

La fundamental labor de difusión de Casares tuvo pronto nuevos continuadores, entre los que destaca el que posteriormente fuera director de la Real Academia Española (1992-1998), autor de *El dardo en la palabra*, obra fundamental en la difusión de la lengua. En «IV. De la explicación y difusión a la divulgación del léxico: la acción de Fernando Lázaro Carreter» (pp. 91-136), tras un primer marco en el que se analizan las aportaciones de estudiosos como Rafael Lapesa o Emilio Lorenzo, se estudia la aportación de Fernando Lázaro Carreter, que tiene en los tres investigadores citados (Casares, Lapesa y Lorenzo) ilustres antecedentes. Con el primero de ellos comparte el análisis del vocablo, aunque su análisis se dirija, por lo general, a la justificación del rechazo, y no en la explicación de su admisión, como hacía Casares. La articulación teórica de Lázaro Carreter asume el cambio como consustancia a la lengua, con la participación de dos fuerzas en tensión permanente: una conservadora y otra innovadora. La unión de la lengua quedará en manos de la actuación conjunta de todos los hablantes, por lo que colectivos particulares no podrán asumir una mayor visibilidad, como sucede con los periodistas, quienes asimismo son adoptados como modelo por la comunidad de hablantes. Estos textos de Lázaro Carreter tienen como objetivo luchar contra el mal uso de la lengua, a partir de una continuada atención al léxico. Un año después de la aparición de la publicación del primer «dardo» se publica el *Manual de español urgente* de la Agencia EFE, que supera su ámbito primero de aplicación (la labor de una empresa determinada) para convertirse en un libro de consulta general que permite dar respuesta inmediata a cuestiones en las que la dilación del dictamen académico puede resultar inasumible. No significa esto que no

se asuma la autoridad del diccionario o la Academia: serán fundamentales sus criterios en lo existente, pero añadirán consideraciones sobre nuevas formas que aún no figuran entre las tratadas por la RAE. Adquiere, por tanto, un doble valor la obra: codificador para la exigencia de la actualidad, pero también crónica de la historia del léxico. Tras esta obra, surge el *Libro de estilo* de *El País* (1.^a ed., noviembre de 1977, 22.^a y última, mayo de 2014), que también obtiene una atención más allá de los trabajadores a los que en principio se dirigía. Se trata de obras complejas: los libros de estilos no son diccionarios de dudas ni guías de uso, aunque participan, de algún modo de estos componentes. La propuesta de *El País* se alinea por lo general (aunque también se recojan excepciones), con el dictamen académico en una proyección lingüística que, dada su continuidad, refuerza la idea de que la situación lingüística no ha cambiado (el error parece persistir y, por tanto, sigue siendo necesaria la recomendación). Otros periódicos también redactarían este tipo de manual: así, el *Libro de estilo de ABC* (1993), prologado, precisamente, por Lázaro Carreter, o el publicado por *El Mundo* (1996).

El penúltimo capítulo del libro es el más extenso, «V. Antecedentes de este interés por las novedades léxicas» (pp. 137-216), y en él se ofrece un exhaustivo panorama sobre las publicaciones que en el último cuarto del siglo xix y los primeros decenios del siglo xx abordaron el estudio de la lengua española en periódicos (pues la mayor parte de las contribuciones son artículos que «trata de la corrección lingüística perseguida a través de la propiedad y pureza idiomáticas» (p. 137), aunque ya mucho antes podían encontrarse muestras sobre la conciencia lingüística de hablantes que se aproximaban, entre otros fenómenos, al del neologismo. Así, en el siglo xvi encontramos a Juan de Valdés y su *Diálogo de la lengua*, que reivindica el criterio de prestigio (antes que necesidad) para la admisión de préstamos, un criterio compartido por Fernando de Herrera, entre otros autores. El xvii, en cambio, supone la reivindicación, en el lenguaje, de una postura innovadora en literatura (en la lengua culta se persiguen también nuevas vías de expresión), que, sin embrago, a finales de siglo posibilita una literatura decadente con excesivas palabras inventadas, lo que originará una reacción inmediata en el nuevo siglo: la creación de la Real Academia Española (1713). El siglo xviii será testigo de la preocupación por el idioma y la corrección, ante la injerencia de los galicismos, con opiniones encontradas y estudiosos como Antonio de Campany, fray Benito Jerónimo Feijoo o Ignacio Luján. Una preocupación la del galicismo, que alcanza el siglo xix, muy preocupado por la unidad del idioma, a la que tanto aquel como el neologismo podría atacar. 1892 es una fecha clave, con un Congreso Literaria Hispano-Americano organizado por la Asociación de Escritores y Artistas españoles, que aspira a «sentar las bases de una confederación para la defensa de la integridad y pureza de la lengua» (p. 150), otorgando un valor inequívoco al diccionario como referente. Pero no bastarán ni el diccionario ni la gramática para dar una respuesta clara ante ciertos

fenómenos léxicos: aparecerán formatos más adecuados en los que albergar la opinión sobre las cuestiones lingüísticas, en forma de apuntes sobre lengua, como los de Miguel Luis Amunátegui Reyes (*Apuntaciones lexicográficas*, 1907-1909 [1885]), Valentín Gormaz (*Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile*, 1860) o Rufino José Cuervo (*Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 1876), Ricardo Monner Sans (*Minucias lexicográficas*, 1896) o José Jimeno Ajius (*Naderías. Qolezión de artículos sobre asuntos gramaticales*, 1897), en un repaso que muestra cómo el cambio lingüístico puede consagrar voces anteriormente desechadas. Finalmente, el siglo xx observa la aparición de obras de interesados en la lengua, aunque no especialistas, que reivindican el purismo (así, de Aníbal Echeverría i Reyes, *Voces usadas en Chile*, 1900), aunque comparten espacio con algunas propuestas abiertas a voces extranjeras (como las *Apuntaciones lexicográficas* de Miguel de Toro Gisbert, publicadas en 1910). Cierra Jiménez Ríos este amplio catálogo con un autor de la segunda mitad del siglo xx, Ángel Rosenblat, que prefiere centrarse en la propiedad y en la expresividad antes que en el purismo, habida cuenta de la importancia fundamental de la innovación en el desarrollo de la lengua.

«VI. La situación de hoy» (pp. 217-240) nos permite entender los dos tipos de obras que se desarrollaron a partir de las influencias de Casares y Lázaro Carreter: «uno, de carácter científico, más técnico; y otro, de nuevo, divulgador, y, por tanto, con menos aparato teórico, lingüístico y filológico» (p. 217). Así, en el primer apartado, obras como las de Manuel Casado Velarde (*El castellano actual: usos y normas* [2005 [1986]], que toma como modelo el *Diccionario de dudas y dificultades* (1986 [1961]) de Manuel Seco, la obra de Francisco Marsá (*Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española* (1986) y la amplísima labor de Leonardo Gómez Torrego, que retoma el interés correctivo con obras como el *Manual de español correcto* (1995 [1989]) revisitado posteriormente en el *Nuevo manual de español correcto* (2001), o en el texto *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual* (2006 y 2009), entre otras muchas, donde aborda el léxico, con especial atención a las novedades académicas. Otras aportaciones de interés son las de Manuel Alvar Ezquerro, con las recopilaciones sobre neologismos: *Diccionario de voces de uso actual* (1994) y *Nuevo diccionario de voces de uso actual* (2003). A la corriente más divulgativa pertenecen obras como las de Valentín García Yebra, *El buen uso de las palabras* (2003), que en uno de sus textos niega que la prensa esa siempre una influencia beneficiosa en la expresión lingüística de sus lectores. Obras como la de Alberto Gómez Font (*Donde dice... debiera decir. Manías lingüísticas de un barman corrector*, 2006) se distancia de la anterior con un tono más divulgador en texto heterogéneos que permiten observar un movimiento desde actitudes puristas a posturas más abiertas. Desde una perspectiva sociológica realiza Amando de Miguel sus investigaciones, que cristalizan en volúmenes como *La perversión del lenguaje* (1994) o *Hablando pronto y mal* (2013), mientras que

Álex Grijelmo, en *La punta de la lengua. Críticas con humor sobre el idioma y el diccionario* (2004), continuando la senda de estudio de anteriores obras, cultiva la reflexión sobre el idioma, con especial atención al diccionario (el de 2001), al que reprocha la inclusión de excesivas voces extranjeras, en una postura “más que conservadora” (p. 234).

Las dos páginas que componen el apartado «Final» (241-242) reivindican el valor de la selección de obras estudiadas por tres motivos: dan testimonio del cambio lingüístico; demuestran, en la evolución que se observa en algunos usos, que el error es fundamental para el cambio, y, por último, nos ofrecen el material necesario para reconstruir la historia de las voces estudiadas. Además, como indica Jiménez Ríos, la lectura atenta de estos procesos permite atisbar futuras evoluciones. Un desarrollo en el que ha tenido una importante labor la Real Academia Española a través de la labor lexicográfica realizada: una obra, el diccionario, en la que —según defiende el autor de este libro— es necesario incluir contenido adicional que permita al lector disponer de la información adecuada para la comprensión de la lengua. Cierra el libro una abundante e interesantísima «Bibliografía» (pp. 243-285): una recopilación exhaustiva utilísima para el estudio del léxico

Las líneas anteriores tenían como objetivo el de reivindicar un libro esencial, modélico en su análisis, para el estudio del léxico y el tratamiento normativo que ha suscitado. El valor de esta obra radica en las diversas posibilidades de lectura que ofrece: puede leerse como un extensísimo comentario bibliográfico de las obras más relevantes de la temática abordada, con una gran precisión en los datos que recoge, pero también como compilación lexicográfica, dado que la abundantísima ejemplificación de las diferentes obras citadas permite reconstruir la historia de un gran número de voces (por ejemplo, la de *balompié*, entre muchas otras). De cualquier modo, siempre erigiéndose en un prodigio de erudición que no resulta una pesada carga, sino una estimulante lectura. El libro cumple, con mucho, lo explicitado en su título, permitiendo establecer una revisión diacrónica tanto del léxico como de las obras normativas: se establece así la radiografía del vocabulario español a lo largo de la historia en las reacciones que provocó (heterogéneas, aunque en muchas ocasiones polarizadas entre el rechazo y la aceptación globales). Solo queda esperar futuras actualizaciones que den cuenta de la vitalidad de este tipo de publicaciones justamente en esta época en la que el español queda enmarcado en un panhispanismo que se revela fundamental en su desarrollo.